

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	434814
Número de orden de compra a modificar:	122485

Entidad compradora:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR- ALIMENTOS PARA APRENDER
Nombre del solicitante:	Lina Sofía Perez Pedraza
Proveedor:	SERVIASEO S.A
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería IV

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-12-30 14:52:48

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
116893	ASEO Y CAFETERIA VF	VF-98623	VF	98623
116879	ASEO Y CAFETERIA	CDP-10623	CDP	10623

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays04--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	11.07	Mes	2465868.37	VF-98623	27297162.86

2	ays04--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	11.07	Mes	2465868.37	VF-98623	27297162.86
3	ays04--R11 - Jabón para loza 2 (Compra) - 3	9.98	Unidad	12238.27	VF-98623	122137.93
4	ays04--R11 - Jabón de dispensador para manos 2 (Compra) - 2	9.98	Unidad	22429.76	VF-98623	223849.00
5	ays04--R11 - Limpiador multiusos 3 (Compra) - 2	9.98	Unidad	8899.76	VF-98623	88819.60
6	ays04--R11 - Líquido desengrasante (Compra) - 2	9.98	Unidad	20533.91	VF-98623	204928.42
7	ays04--R11 - Limpiador desinfectante para uso general 3 (Compra) - 2	9.98	Unidad	6836.51	VF-98623	68228.37
8	ays04--R11 - Pastilla desinfectante para sanitario (Compra) - 2	8.23	Unidad	11124.70	VF-98623	91556.28
9	ays04--R11 - Líquido para limpiar vidrios 3 (Compra) - 2	9.98	Unidad	6640.40	VF-98623	66271.19
10	ays04--R11 - Blanqueador o hipoclorito 2 (Compra) - 2	9.98	Unidad	4679.70	VF-98623	46703.41
11	ays04--R11 - Líquido para limpiar equipos de oficina 2 (Compra) - 1	8.23	Unidad	3901.84	VF-98623	32112.14
12	ays04--R11 - Lustrador de muebles (Compra) - 1	8.23	Unidad	2954.79	VF-98623	24317.92
13	ays04--R11 - Ambientador 2 (Compra) - 6	9.98	Unidad	63603.65	VF-98623	634764.43

14	ays04--R11 - Limpiones 1 (Compra) - 2	9.98	Unidad	4829.56	VF-98623	48199.01
15	ays04--R11 - Bayetilla 1 (Compra) - 2	9.98	Unidad	10928.00	VF-98623	109061.44
16	ays04--R11 - Paño absorbente multiusos 2 (Compra) - 4	9.98	Unidad	74904.88	VF-98623	747550.70
17	ays04--R11 - Esponjilla 2 (Compra) - 4	9.98	Unidad	870.74	VF-98623	8689.99
18	ays04--R11 - Escoba 1 (Compra) - 0	9.98	Unidad	436.03	VF-98623	4351.58
19	ays04--R11 - Mango metálico escoba 1 (Compra) - 0	9.98	Unidad	2128.52	VF-98623	21242.63
20	ays04--R11 - Trapero 2 (Compra) - 2	9.98	Unidad	8625.47	VF-98623	86082.19
21	ays04--R11 - Mango metálico trapero (Compra) - 1	9.98	Unidad	2669.93	VF-98623	26645.90
22	ays04--R11 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 0	8.23	Unidad	1161.43	VF-98623	9558.57
23	ays04--R11 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 4	9.98	Unidad	5786.38	VF-98623	57748.07
24	ays04--R11 - Bolsas plásticas 22 (Compra) - 4	9.98	Unidad	9166.41	VF-98623	91480.77
25	ays04--R11 - Bolsas plásticas 23 (Compra) - 4	9.98	Unidad	9720.46	VF-98623	97010.19
26	ays04--R11 - Guantes 1 (Compra) - 4	9.98	Unidad	13553.30	VF-98623	135261.93
27	ays04--R11 - Guantes 2 (Compra) - 4	9.98	Unidad	13893.82	VF-98623	138660.32
28	ays04--R11 - Guantes 5 (Compra) - 2	8.79	Unidad	7112.82	VF-98623	62521.69

29	ays04--R11 - Papel higiénico 2 (Compra) - 4	9.98	Unidad	50434.91	VF-98623	503340.40
30	ays04--R11 - Toallas para manos 1 (Compra) - 2	9.98	Unidad	44997.13	VF-98623	449071.36
31	ays04--R11 - Toallas para manos 5 (Compra) - 4	9.98	Unidad	28185.50	VF-98623	281291.29
32	ays04--R11 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 30	9.98	Unidad	123914.01	VF-98623	1236661.82
33	ays04--R11 - Vasos biodegradables 4 (Compra) - 15	9.98	Unidad	117913.56	VF-98623	1176777.33
34	ays04--R11 - Mezclador 1 (Compra) - 3	9.98	Unidad	17483.08	VF-98623	174481.14
35	ays04--R11 - Servilleta papel (Compra) - 10	9.98	Unidad	24719.14	VF-98623	246697.02
36	ays04--R11 - Filtro para greca 2 (Compra) - 2	8.98	Unidad	6393.23	VF-98623	57411.21
37	ays04--R11 - Churrusco para tubos de greca (Compra) - 1	8.23	Unidad	7152.38	VF-98623	58864.09
38	ays04--R11 - Café 1 (Compra) - 55	9.98	Unidad	991716.00	VF-98623	9897325.68
39	ays04--R11 - Crema para café (Compra) - 12	10.0	Unidad	175227.86	VF-98623	1752278.60
40	ays04--R11 - Azúcar 1 (Compra) - 10	9.98	Unidad	63046.58	VF-98623	629204.87
41	ays04--R11 - Aromática (Compra) - 20	9.98	Unidad	43821.06	VF-98623	437334.18
42	ays04--R11 - Aromática de panela (Compra) - 20	10.02	Unidad	63973.60	VF-98623	641015.47
43	ays04--R11 - Té (Compra) - 13	10.0	Unidad	126430.71	VF-98623	1264307.10

44	ays04--R11 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 0	8.23	Unidad	896.97	VF-98623	7382.06
45	ays04--R11 - Tijeras de cocina (Compra) - 1	8.23	Unidad	565.63	VF-98623	4655.13
46	ays04--R11 - Balde (Compra) - 0	8.23	Unidad	926.04	VF-98623	7621.31
47	ays04--R11 - Bandeja 1 (Arrendamiento) - 1	11.07	Unidad	535.91	VF-98623	5932.52
48	ays04--R11 - Bandeja 2 (Arrendamiento) - 2	11.07	Unidad	1926.82	VF-98623	21329.90
49	ays04--R11 - Carro exprimidor de trapero 1 (Arrendamiento) - 1	11.07	Unidad	6948.57	VF-98623	76920.67
50	ays04--R11 - Carro de bebidas (Arrendamiento) - 1	11.07	Unidad	19405.67	VF-98623	214820.77
51	ays04--R11 - Punto Ecológico 4 (Compra) - 0	8.23	Unidad	3730.82	VF-98623	30704.65
52	ays04--R11 - Dispensador de agua (Compra) - 0	8.23	Unidad	5610.07	VF-98623	46170.88
53	ays04--R11 - Greca para tintos 3 (Arrendamiento) - 1	11.07	Unidad	19469.60	VF-98623	215528.47
54	ays04--R11 - Horno microondas (Arrendamiento) - 1	11.07	Unidad	16606.74	VF-98623	183836.61
55	ays04--R11 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0.00	VF-98623	0.00
56	ays04--R11 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	VF-98623	0.00
57	ays04--R11 - AIU	1.0	Unidad	8211217.11	VF-98623	8211217.11

58	ays04--R11 - IVA	1.0	Unidad	1560131.25	VF-98623	1560131.25
59	ays04--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - DIC 2023	1.0	Mes	2552797.51	CDP-10623	2552797.51
60	BIENES DE ASEO Y CAFETERIA DIC 2023	1.0	Mes	2096329.67	CDP-10623	2096329.67

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

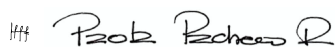
Detalle o justificación de la aclaración
Dado el vencimiento de la orden de compra, la cual fue ejecutada de conformidad con los términos del acuerdo marco se procede a realizar su liquidación.

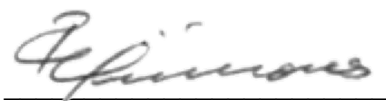
RIVERA ARIZA
SEBASTIAN

Firmado digitalmente por
RIVERA ARIZA SEBASTIAN
Fecha: 2025.01.07 17:07:18
-05'00'

Firma ordenador del gasto

Nombre: Sebastián Rivera Ariza

Documento: 80.039.092 



Firma de proveedor

Nombre: Pierre Charles Quiñones Cardenas

Documento: Cc 19.294.909 de Bogotá D.C

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN: 1
	PROCESO: Gestión contractual y adquisiciones	CÓDIGO: GCA - FR - 09
FORMATO: Acta de liquidación		VIGENTE DESDE: 30/11/2023

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No. 122485 DE FECHA 14/12/2023 SUSCRITO ENTRE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - ALIMENTOS PARA APRENDER Y SERVIASEO S.A. CON NIT No. 860067479

Con fundamento en lo establecido en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993, artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 217 del Decreto No. 019 de 2012, las partes a saber: Por **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR- ALIMENTOS PARA APRENDER**, con NIT **901377527-6**, en su calidad de **CONTRATANTE**, **SEBASTIAN RIVERA ARIZA** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.039.092 expedida en Bogotá D.C., en su calidad de Director General y **ORDENADOR DEL GASTO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR- ALIMENTOS PARA APRENDER**, nombrado mediante Decreto 1415 del 25 de noviembre de 2024, cargo para el cual tomó posesión el día 25 de noviembre de 2024, en uso de las facultades y funciones legales especialmente las estipuladas en el Decreto 218 de 2020, en concordancia con las conferidas por las Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, **Lina Sofía Pérez Pedraza** Profesional especializado identificada con cédula de ciudadanía No. 1.057.594.202, en calidad de supervisor del contrato y **SERVIASEO S.A.** identificada con NIT. 860067479, representada legalmente por **PIERRE CHARLES QUIÑONES CARDENAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.009542 expedida en Bogotá, proceden a liquidar la orden de compra No 122485 con fecha de 14/12/2023.

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONTRATO/CONVENIO NÚMERO:	122485	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	14/12/2023
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN:	18/12/2023	FECHA DE TERMINACIÓN	13/12/2024

CONTRATISTA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	SERVIASEO S.A
TIPO DE IDENTIFICACIÓN:	C.C. __ NIT. __X__
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	860067479

OBJETO CONTRATO/CONVENIO:			
Prestar el servicio integral de aseo y cafetería con suministro de mano de obra, maquinaria y/o equipos e insumos para la realización de estas labores en las instalaciones del edificio sede de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender, al amparo del acuerdo marco de precios vigente establecido por Colombia eficiente			
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO:			
VALOR INICIAL:	\$ 65.430.438		
VALOR TOTAL:	\$ 91.883.519.46		
NÚMERO DE CDP:	10623	VALOR	\$4.649.127,18
NÚMERO RP:	96123	VALOR	\$4.649.127,18
NÚMERO DE CDP:	5924	VALOR	\$ 26.753.939,76
NUMERO RP	28224	VALOR	26.753.939,76
PLAZO DE EJECUCIÓN:			
Desde: 18/12/2023		Hasta: 13/12/2024	

2. MODIFICACIONES DEL CONTRATO Y/O CONVENIO Y/O ORDEN DE COMPRA:

NOVEDADES DEL CONTRATO			
SUSPENSIONES Y REINICIOS:	Documento	Desde	Hasta
	N/A		

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN: 1
	PROCESO: Gestión contractual y adquisiciones	CÓDIGO: GCA - FR - 09
FORMATO: Acta de liquidación		VIGENTE DESDE: 30/11/2023

TIEMPO TOTAL DE LA SUSPENSIÓN EN DÍAS:			
PRORROGAS:	Documento	Desde	Hasta
	N/A		
TIEMPO TOTAL DE LAS PRORROGAS EN DÍAS:			
ADICIONES:	Documento	Valor de la adición	
	1	6.635.060,31	
	2	5.999.980,19	
	3	12.329.841,22	
	4	1.789.058,04	
VALOR TOTAL DE LAS ADICIONES:	26.753.939,76		

OTRAS MODIFICACIONES:		
CLÁUSULA N°.		BREVE DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
1	Reducción del RP 96123	Se redujo el valor amparado bajo el registro presupuestal No. 96123 del 15/12/2023, la suma de trescientos mil ochocientos cincuenta y siete pesos con noventa y nueve centavos (\$300.857.99). Lo anterior corresponde a la suma amparada bajo el registro presupuestal en mención que no fue ejecutado durante la vigencia 2023

3. SUPERVISOR/INTERVENTOR(En caso de haber tenido varios supervisores deben incluirse todos empezando por el último que ejerció)		
NOMBRE:	CARGO:	DEPENDENCIA:
Lina Sofía Pérez Pedraza	Profesional especializado	SGC
Karen Ileana Melo Buitrago	Profesional Universitario	SGC
Rolando Palacios Gonzalez	Profesional Universitario	SGC

4. VALOR TOTAL EJECUTADO INCLUYENDO LAS MODIFICACIONES: Noventa y un millones ochocientos nueve mil setecientos treinta y siete pesos con setenta centavos (\$91.809.737,70).

5. DESARROLLO DEL CONTRATO Y/O CONVENIO Y/O ORDEN DE COMPRA

El objeto del contrato se desarrolló de la siguiente manera:

Con el propósito de garantizar y contar de manera ininterrumpida la prestación del servicio integral de aseo y cafetería con el suministro de mano de obra, maquinaria y/equipos e insumos para la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar, siendo estas actividades importantes por razones de higiene, salud y buena presentación, además de dar cumplimiento a las normas de gestión ambiental y bienestar laboral de los colaboradores, fueron desarrolladas las siguientes actividades:

Fueron realizadas las siguientes actividades de aseo y cafetería, en el periodo comprendido desde el 18/12/2023 hasta 13/12/2024

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN: 1
	PROCESO: Gestión contractual y adquisiciones	CÓDIGO: GCA - FR - 09
FORMATO: Acta de liquidación		VIGENTE DESDE: 30/11/2023

Actividades de Servicio de Aseo realizadas
Limpieza de pasillos, salas de reunión, áreas de archivo y almacenaje y otras áreas comunes solicitadas por la Entidad Compradora.
Limpieza y cuidado de sillas, muebles, poltronas y mesas.
Limpieza de ventanas y vidrios interiores de oficinas, módulos, salas de reunión, zonas comunes y puertas.
Limpieza de paredes, barandas, escaleras, muros y divisiones modulares
Limpieza de cuadros, elementos decorativos, lámparas de escritorios, marcos e interruptores
Limpieza y vaciado de contenedores de basuras, canecas, ceniceros y papeleras. Cambio de bolsa plástica.
Limpieza de los implementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de cafetería, entre ellos, microondas, nevera, greca, dispensadores, así como las instalaciones físicas de las cafeterías.
Apoyo en la limpieza y organización de elementos luego de comidas, reuniones de trabajo o eventos especiales realizados por la Entidad Compradora.
Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio: Introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección.
Realización de brigadas de aseo
Limpieza de los elementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de aseo.
Limpieza de oficinas, divisiones, escritorios, mesas, libros, cuadros, objetos decorativos, sillas, estanterías, repisas, archivadores y cajoneras.
Limpieza exterior de computadores, teléfonos, impresoras, fotocopadoras, consolas, y demás equipos para uso administrativo con sus componentes que tenga la Entidad Compradora
Decapado, limpieza, brillo, sellado y mantenimiento del brillo de pisos, escaleras y estantes.
Limpieza y desinfección de sanitarios, orinales lavamanos, duchas, griferías, dispensadores, secadores, accesorios, espejos, paredes, puertas y divisiones, pisos y papeleras. Aplicación de ambientadores y productos para el control del mal olor.
Abastecimiento de los baños de papel higiénico, toallas de papel, bolsas de basura, jabón de manos y otros elementos requeridos para su uso
Clasificación y envase de materiales y basuras y puesta a disposición de estos en los lugares de las instalaciones físicas de la Entidad Compradora indicados para su recolección y posterior reciclaje.
Utilización de las señales de seguridad peatonal o equipos de seguridad industrial para evitar accidentes, de acuerdo con las instrucciones de la Entidad Compradora.

Actividades de Servicio de Cafetería realizadas
Preparación de bebidas calientes y frías según las especificaciones de la Entidad Compradora
Ofrecimiento de bebidas calientes y frías en los horarios indicados por la Entidad Compradora. Realización de recorridos periódicos para recoger los elementos utilizados para el consumo de productos
Atención a reuniones de trabajo o eventos especiales de la Entidad Compradora.
Limpieza y desinfección del área de cafetería y del menaje, elementos y equipos empleados para la prestación del servicio, entre ellos, microondas, nevera, greca, dispensadores, así como las instalaciones físicas de las cafeterías.
Abastecimiento del área de cafetería de los insumos requeridos para la prestación del servicio de cafetería.
Realización del inventario y cuidado del menaje, elementos y equipos empleados en la prestación del servicio. Cuidado de las instalaciones físicas de las cafeterías dispuestas para la prestación del servicio.

Asimismo, fueron recibidos y facturados los insumos que, de conformidad con la orden de compra eran requeridos para el adecuado desarrollo de la actividad

- El contratista presentó los siguientes informes mensuales del contrato los cuales fueron aprobados y cancelados de la siguiente manera:

NO. DE INFORME	FECHA DE PRESENTACIÓN	VALOR PAGADO	FECHA DE PAGO
----------------	-----------------------	--------------	---------------

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN: 1
	PROCESO: Gestión contractual y adquisiciones	CÓDIGO: GCA - FR - 09
FORMATO: Acta de liquidación		VIGENTE DESDE: 30/11/2023

1	18/ene/2024	\$ 4.348.269,19	12/01/2024
2	17/feb/2024	\$ 8.065.689,16	28/02/2024
3	13/mar/2024	\$ 8.092.563,68	27/03/2024
4	15/abr/2024	\$ 7.865.351,84	30/04/2024
5	15/may/2024	\$ 5.591.229,02	24/05/2024
6	11/jun/2024	\$ 7.918.480,52	20/06/2024
7	11/jul/2024	\$ 7.743.043,56	18/07/2024
8	06/ago/2024	\$ 7.962.619,22	21/08/2024
9	10/sep/2024	\$ 8.027.702,30	23/09/2024
10	15/oct/2024	\$ 7.866.431,45	23/10/2024
11	12/nov/2024	\$ 7.982.443,41	27/11/2024
12	04/dic/2024	\$ 7.923.048,46	23/12/2024
13	24/dic/2024	\$ 2.422.865,89	30/12/2024

6. FORMA DE PAGO Y BALANCE FINANCIERO

De conformidad con lo estipulado en la cláusula número 11 Facturación y Pago establecido en el Acuerdo Marco Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV CCE-126-2023 que establece la forma de pago así:

Cláusula 11 Facturación y Pago

El Proveedor deberá presentar mensualmente la factura a la Entidad Compradora del valor integral de los servicios prestados de Aseo y Cafetería indicando con claridad: (i) el precio del servicio del personal, (ii) el precio de los Bienes de Aseo y Cafetería, (iii) precio del Servicio Especial requerido; (iv) el AIU; (v) descuento por ANS conforme al Anexo 5 y (vi) el IVA aplicable. La primera factura debe incluir la prestación del servicio durante el primer mes, contado a partir de la fecha de inicio pactada entre la Entidad Compradora y el Proveedor; la factura deberá ser radicada en la dirección indicada para tal efecto por la Entidad Compradora y publicada como copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Para el cálculo de recargos ocasionales por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo, el Proveedor debe aplicar al valor del servicio de los operarios, los recargos por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo de acuerdo con la normativa aplicable.

El Proveedor debe facturar mensualmente el Servicio Integral de Aseo y Cafetería y presentar las facturas en la dirección y forma indicada para el efecto por la Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

El supervisor de la Entidad Compradora debe solicitar y verificar la evidencia del pago del salario y aportes al Sistema de Seguridad Social de los operarios dedicados a prestar el



DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente

Tel. [601] 7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

Versión: 01

Código: CCE-GAD-FM-28

Fecha: 04 DE AGOSTO DE 2022

Página 81 de 110

Compradora informar y entregar a cada Proveedor la totalidad de formatos, documentos e información (plazos, periodos de pago, etc.) relacionada con el trámite interno para el pago de las facturas, una vez se cuente con la aceptación de la Orden de Compra. Asimismo, es una obligación del Proveedor solicitar dichos documentos e información para la presentación de las facturas.

El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago:

(i)

Factura debidamente diligenciada, conforme a los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario.

(ii)

De conformidad con la Ley 1231 de 2008, las partes (Entidad Compradora y Proveedor) acuerdan que el Proveedor indicará en sus facturas que la Entidad Compradora deberá pagar las sumas pactadas dentro de los TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO siguientes a la aceptación de la factura la cual debe estar debidamente elaborada, documentada (se refiere a todos los soportes exigidos por la Entidad Compradora para el trámite).

Nota: Este trámite será realizado entre la Entidad Compradora y el Proveedor, por tratarse directamente de un tema presupuestal sujeto a programación en el PAC, por tal motivo, Colombia Compra Eficiente no será parte en este aspecto.



DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente

Tel. [601] 7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

Versión: 01

Código: CCE-GAD-FM-28

Fecha: 04 DE AGOSTO DE 2022

Página 82 de 110

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN: 1
	PROCESO: Gestión contractual y adquisiciones	CÓDIGO: GCA - FR - 09
FORMATO: Acta de liquidación		VIGENTE DESDE: 30/11/2023

ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA
IV No. CCE-126-2023, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y UNIÓN TEMPORAL GRUPO ADIN, CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA, UNIÓN TEMPORAL EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL, UNIÓN TEMPORAL ASEO COLOMBIA AMP4, UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS INTEGRALES, CLEANER S.A, KIOS S.A.S, UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G, CONSORCIO ELITE, UNIÓN TEMPORAL R&J 2022, COMPAÑÍA DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN S.A, SERDAN S.A, N & R INTEGRAL SERVICE COMPANY SAS, ASECOLBAS LTDA, UNIÓN TEMPORAL CCE AMP IV 2022, UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023, UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF, GRUPO GESTIÓN EMPRESARIAL COLOMBIA SAS, INTERNEGOCIOS S.A.S, LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S, ASSERVI SAS, UNIÓN TEMPORAL ASEAMOS 2022 ACUERDO 4, UNIÓN TEMPORAL SERVIASEAMOS, CONSORCIO KIOS, SERVICIOS KVAL S.A.S, BRILLASEO S.A.S, SERVICIOS PRAIS S.A.S ZOMAC, SERVIASEO S.A, UNIÓN TEMPORAL CONASEAR, LIMPIEZA TOTAL S.A.S, UNIÓN TEMPORAL LADOINSA 2022, UNIÓN TEMPORAL CLEAN BOGOTÁ, SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA, UNIÓN TEMPORAL CLEAN COLOMBIA, AMERICANA DE SERVICIOS LTDA, UNIÓN TEMPORAL SERTOP, SOCIETY SERVICES GENERAL SAS, INTERASEO S.A.S, E.S.P, UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS A y C COLOMBIA e INCINERADOS DEL HUILA-INCHUULA S.A.S E.S.P.

Código: CCE-GAD-FM-28
Versión: 01 del 04 de agosto de 2022



Colombia Compra Eficiente

(iii) Certificado suscrito por el Representante Legal o Revisor Fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a Paz y Salvo con sus obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.

(iv) Los demás documentos requeridos por la Entidad Compradora que hagan parte de su Sistema de Gestión de Calidad o de Control Interno para el procedimiento de pagos a terceros.

El Proveedor debe publicar copia de la factura en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los OCHO (8) DÍAS HÁBILES siguientes a la fecha de presentación de la factura.

Con base en el calendario de implementación establecido en el artículo 20 del Título VI de la Resolución 042 del 5 de mayo de 2020 expedida por la DIAN, los sujetos obligados deben expedir Factura Electrónica de Venta según los parámetros establecidos en dicha resolución, o aquellas que las modifiquen, adiciones o sustituyan. En el caso que, se presenten diferencias en el proceso de facturación para el tema de retención de gravámenes adicionales o de impuestos asociados a las Órdenes de Compra, esto deberá ser resuelto entre la Entidad Compradora y el Proveedor, no obstante, para el caso de aquellas entidades compradoras que aún se encuentran ajustando sus procedimientos a las nuevas disposiciones de la DIAN el proveedor deberá entregar la factura de acuerdo con las disposiciones internas de la Entidad Compradora para lo cual deberá concertar el procedimiento con el supervisor de la Orden de Compra.

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, el Proveedor podrá reclamar los intereses moratorios de acuerdo con lo señalado en el ordinal 8 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993, así como las disposiciones civiles y comerciales aplicables en la materia. En el caso de las Entidades Compradoras no obligadas a contratar bajo el estatuto de contratación estatal, la Agencia Nacional de Contratación



DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel. (601) 7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

Versión:	01	Código:	CCE-GAD-FM-28	Fecha:	04 DE AGOSTO DE 2022	Página	83 de 110
----------	----	---------	---------------	--------	----------------------	--------	-----------

ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA
IV No. CCE-126-2023, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y UNIÓN TEMPORAL GRUPO ADIN, CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA, UNIÓN TEMPORAL EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL, UNIÓN TEMPORAL ASEO COLOMBIA AMP4, UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS INTEGRALES, CLEANER S.A, KIOS S.A.S, UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G, CONSORCIO ELITE, UNIÓN TEMPORAL R&J 2022, COMPAÑÍA DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN S.A, SERDAN S.A, N & R INTEGRAL SERVICE COMPANY SAS, ASECOLBAS LTDA, UNIÓN TEMPORAL CCE AMP IV 2022, UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023, UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF, GRUPO GESTIÓN EMPRESARIAL COLOMBIA SAS, INTERNEGOCIOS S.A.S, LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S, ASSERVI SAS, UNIÓN TEMPORAL ASEAMOS 2022 ACUERDO 4, UNIÓN TEMPORAL SERVIASEAMOS, CONSORCIO KIOS, SERVICIOS KVAL S.A.S, BRILLASEO S.A.S, SERVICIOS PRAIS S.A.S ZOMAC, SERVIASEO S.A, UNIÓN TEMPORAL CONASEAR, LIMPIEZA TOTAL S.A.S, UNIÓN TEMPORAL LADOINSA 2022, UNIÓN TEMPORAL CLEAN BOGOTÁ, SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA, UNIÓN TEMPORAL CLEAN COLOMBIA, AMERICANA DE SERVICIOS LTDA, UNIÓN TEMPORAL SERTOP, SOCIETY SERVICES GENERAL SAS, INTERASEO S.A.S, E.S.P, UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS A y C COLOMBIA e INCINERADOS DEL HUILA-INCHUULA S.A.S E.S.P.

Código: CCE-GAD-FM-28
Versión: 01 del 04 de agosto de 2022



Colombia Compra Eficiente

Pública -Colombia Compra Eficiente- podrá suspender a la Entidad Compradora hasta que esta formalice el pago.

Las Entidades Compradoras deben APROBAR o RECHAZAR la factura dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la presentación de la misma. Una vez aprobadas, las Entidades Compradoras deben pagar las facturas dentro de los TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, siguientes a la fecha de aprobación de la factura. Si al realizar la verificación completa de una factura se establece que esta no cumple con la totalidad de los requisitos, la Entidad Compradora solicitará las correcciones a la misma dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes al rechazo; el término de TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura.

La Entidad Compradora deberá entregar el Comprobante de Pago, incluyendo detalle de descuentos y retenciones realizados al Proveedor, y publicarlo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano en un plazo no mayor a OCHO (8) DÍAS HÁBILES siguientes al pago efectivo.

En el escenario en el cual, por alguna razón, la Entidad Compradora y el Proveedor acuerden la terminación anticipada de la Orden de Compra, la Entidad Compradora realizará el pago de los bienes o servicios efectivamente entregados y prestados.

Parágrafo: Sin perjuicio de lo establecido previamente, y según las disposiciones de la Ley 2024 del 23 de julio de 2020 "Por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación" se establece el ámbito de aplicación de la misma y particularmente lo dispuesto en el artículo 3°.

* ARTÍCULO 3°. Obligación de Pago en Plazos Justos. En aplicación del principio de buena fe contractual contemplado en el artículo 671 de Decreto 481 de 1971 (Código de Comercio) se adopta como deber de todos los comerciantes y de quienes así tener calidad de comerciantes ejerzan operaciones mercantiles, la obligación general de efectuar el pago de sus obligaciones contractuales, en un término que se pactará para el primer año de entrada en vigencia de la presente ley de máximo 60 días calendario y a partir del segundo año máximo 45 días calendario improporables a partir de entrada en vigencia de la ley, calculados a partir de la fecha de recepción de las mercancías o terminación de la prestación de los servicios." (Ingrilla fuera de texto).



DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel. (601) 7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

Versión:	01	Código:	CCE-GAD-FM-28	Fecha:	04 DE AGOSTO DE 2022	Página	84 de 110
----------	----	---------	---------------	--------	----------------------	--------	-----------

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN: 1
	PROCESO: Gestión contractual y adquisiciones	CÓDIGO: GCA - FR - 09
FORMATO: Acta de liquidación		VIGENTE DESDE: 30/11/2023

ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA IV No. CCE-126-2023, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y UNIÓN TEMPORAL GRUPO ADIN, CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA, UNIÓN TEMPORAL EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL, UNIÓN TEMPORAL ASEO COLOMBIA AMP4, UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS INTEGRALES, KLEANER S.A, KIOS S.A.S, UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G, CONSORCIO ELITE, UNIÓN TEMPORAL R&J 2022, COMPAÑÍA DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN S.A. SERDAN S.A, N & R INTEGRAL SERVICE COMPANY SAS, ASECOLBAS LTDA, UNIÓN TEMPORAL CCE AMP IV 2022, UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023, UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF, GRUPO GESTIÓN EMPRESARIAL COLOMBIA SAS, INTERNEGOCIOS S.A.S, LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S, ASSERVI SAS, UNIÓN TEMPORAL ASEAMOS 2022 ACUERDO 4, UNIÓN TEMPORAL SERVIASEAMOS, CONSORCIO KIOS, SERVICIOS KVAL S.A.S, BRILLASEO S.A.S, SERVICIOS PRAIS S.A.S ZOMAC, SERVIASEO S.A, UNIÓN TEMPORAL CONASEAR, LIMPIEZA TOTAL S.A.S, UNIÓN TEMPORAL LADOINSA 2022, UNIÓN TEMPORAL CLEAN BOGOTÁ, SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA, UNIÓN TEMPORAL CLEAN COLOMBIA, AMERICANA DE SERVICIOS LTDA, UNIÓN TEMPORAL SERTOP, SOCIETY SERVICES GENERAL SAS, INTERASEO S.A.S E.S.P, UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS A y C COLOMBIA e INCINERADOS DEL HUILA-INCIHULA S.A.S E.S.P.

Código: CCE-GAD-FM-28
Versión: 01 del 04 de agosto de 2022



Agencia Nacional de Contratación Pública

Colombia Compra Eficiente

Se dará aplicación de los tiempos máximos establecidos previamente para todas las empresas según lo dispuesto en la mencionada ley, quedando exentas de dichos tiempos las empresas catalogadas como «gran empresa»; sin perjuicio de las modificaciones, actualizaciones y/o derogaciones de la norma en cita.

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a 60 DÍAS CALENDARIO, el Proveedor puede suspender la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería y las entregas pendientes a la Entidad Compradora hasta que esta realice el pago.

En el evento de incumplimiento en el pago al proveedor en los términos descritos en el Acuerdo Marco la Entidad Compradora aceptará el cobro de intereses moratorios aplicando la tasa equivalente al doble del interés legal civil sobre el valor histórico actualizado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993.

Se tiene el siguiente balance general del contrato:

CONCEPTO	VALOR
(1) Valor inicial del contrato	\$ 65.430.438
(2) Valor adición	\$ 26.753.939,76
(3) Valor total del contrato con adiciones	\$ 91.883.519,46
(4) Valor ejecutado y pagado al CONTRATISTA	\$ 91.809.737,70
(5) Valor a favor del contratista (por reconocer)	\$ 0
(6) Valor no ejecutado a favor de la UNIDAD	\$ 73.781,76

Bajo el RP 28224 se solicitará la liberación del saldo a favor de la Unidad de la suma de 73.871,76 pesos

7. GARANTÍAS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO Y/O ORDEN DE COMPRA

COMPAÑÍA ASEGURADORA	AMPAROS	VIGENCIA	VALOR
SEGURO DEL ESTADO	CUMPLIMIENTO	Desde:14/12/2023 Hasta:13/06/2025	\$18.376.703,89
	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	Desde:14/12/2023 Hasta:13/12/2027	\$13.782.527,92
	CALIDAD DE SERVICIOS Y/O BIENES	Desde:14/12/2023 Hasta:13/06/2025	\$9.188.351,95
	RESPONSABILIDAD CIVIL - EXTRACONTRACTUAL	Desde: 14/12/2024 Hasta:13/12/2024	\$ 260.000.000

8. CONSTANCIAS (EL SUPERVISOR DE CONFORMIDAD CON LO EJECUTADO DEBERÁ DEJAR CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO O INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y/O CONVENIO Y/O ORDEN DE COMPRA).

El supervisor del contrato, **Lina Sofía Pérez Pedraza**, declara que el contrato se ejecutó a satisfacción. Así mismo declara que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el negocio jurídico y con los pagos por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales durante el plazo de ejecución de este, los cuales se verificaron en cada pago realizado, y para la suscripción de la presente acta de liquidación se verificó lo correspondiente conforme a las planillas presentadas por el contratista.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN: 1
	PROCESO: Gestión contractual y adquisiciones	CÓDIGO: GCA - FR - 09
FORMATO: Acta de liquidación		VIGENTE DESDE: 30/11/2023

PARAGRAFO PRIMERO: El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se adelanten en contra de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar, por causas asociadas a la ejecución y cumplimiento del objeto contractual y de sus obligaciones.

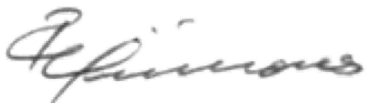
PARAGRAFO SEGUNDO: Que el objeto y obligaciones de la orden de compra fueron ejecutadas por SERVIASEO S.A. y recibidos por la UApeA a entera satisfacción, tal como se evidencia en el informe final de supervisión/interventoría, así como la verificación y recibo a satisfacción de bienes firmado por el supervisor/interventor y los documentos que dan cuenta que SERVIASEO S.A. se encuentra a paz y salvo, los cuales hacen parte integral de la presente acta de liquidación.

PARAGRAFO TERCERO: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a PAZ Y SALVO, una vez se cumpla con los pagos o liberación a que haya lugar, siempre y cuando no se presenten circunstancias que hagan necesario efectuar reclamos al garante o iniciar las actuaciones judiciales ante la jurisdicción competente.

PARAGRAFO CUARTO: Teniendo en cuenta que SERVIASEO S.A. no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, renuncia a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se liquida mediante el presente documento

9. ACEPTACION: El Ordenador(a) del Gasto suscribe el acta de liquidación, entendiendo que el supervisor/interventor con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte de SERVIASEO S.A, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que indica: “Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas.”

Se suscribe en la ciudad de Bogotá el día 31 de Diciembre de 2024.



PIERRE CHARLES QUIÑONES CARDENAS
C.C. 80.009.542
Representante Legal
SERVIASEO S.A.



LINA SOFIA PEREZ PEDRAZA
Profesional Especializado
Supervisora

RIVERA ARIZA SEBASTIAN

Firmado digitalmente por
RIVERA ARIZA SEBASTIAN
Fecha: 2025.01.07
17:05:47 -05'00'

SEBASTIAN RIVERA ARIZA
Director General *Jff*
Ordenador del gasto 